

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA RECTORA DEL
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA LOCAL DE EMPLEO Y FORMACION
CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2.004**

SEÑORES ASISTENTES:

Presidenta:

D^a. Avelina González Alvarez,
Concejala Delegada de Formación y
Empleo.

Vicepresidente:

D. Ignacio Sánchez Coy.

Vocales:

D^a M^a Jesús Fraile González,
Representante del P.P.
D^a. Dolores Puerta Varón,
D. Miguel Ortiz Carrasco,
Representantes de U.G.T.
D. Fco. Javier Viondi Arese,
D. Jaime Lancho Monje,
Representantes de CC.OO.

Gerente del Organismo Autónomo.

D^a. Blanca Tomás Manzanares.

Viceinterventor

D. Juan Carlos Segovia Ferrero.

Secretaria:

D^a. Concepción Muñoz Yllera.

En el Salón de Sesiones del Ilmo. Ayuntamiento de Getafe, siendo las nueve horas y ocho minutos del día dieciseis de julio de dos mil cuatro, se reúnen, en sesión extraordinaria y en segunda convocatoria, los miembros de la Junta Rectora del Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación que al margen se expresan, todos ellos convocados al efecto, bajo la Presidencia de la Concejala Delegada de Formación y Empleo y Presidenta del Organismo Autónomo, Doña Avelina González Alvarez, del Grupo de Concejales del P.S.O.E.

Actúa como Secretaria del Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación, D^a. Concepción Muñoz Yllera, Secretaria General del Ayuntamiento.

No asisten a la sesión los vocales representantes de Asociaciones Empresariales de la localidad, D. Pablo Jiménez Morchón y D. Apolo Ferragut Gómez, así como tampoco el Gerente de GISA, D. Felipe García Labrado.

Se da cuenta por la Secretaria actuante del escrito sobre el cambio de representante de CC.OO a partir de hoy, viernes 16 de julio de 2.004, en la Junta Rectora, sustituyéndose al Sr. Fernández Redondo, por D. Francisco Javier Viondi Arese.

D^a. Dolores Puerta Varon, representante de CC.OO, se incorpora a la sesión en el momento que se consigna en el cuerpo del acta.

Seguidamente se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día para esta sesión.

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2.004.

Por la Secretaria actuante se procede a dar cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Rectora del Organismo Autónomo el día 8 de junio de 2.004, previamente distribuida entre sus miembros, y no formulándose ninguna observación es aprobada por unanimidad.

2.- CORRESPONDENCIA, RESOLUCIONES E INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

Se da cuenta de Resoluciones ordenadas por la Presidencia desde el 4 de junio de 2.004 al 12 de julio de 2.004, ambos inclusive, a los efectos determinados en los Estatutos Reguladores de este Organismo Autónomo.

Los señores asistentes quedan enterados.

3.- PROPOSICION DE LA PRESIDENCIA SOBRE APROBACION DEL PROYECTO PARA LA TERCERA PRORROGA DE LA SUBVENCION POR CONTRATACION DE TRES AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DEL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA CONTRATACION DE AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL" Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE EMPLEO Y MUJER DE LA COMUNIDAD DE MADRID, AL AMPARO DE LA ORDEN 1491/2004 DE 25 DE MARZO, REGULADORA DE LAS AYUDAS PARA LA CONTRATACION DE AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

Vista la proposición de referencia de fecha 17 de julio de 2.004, el informe de la Gerente del Organismo Autónomo de la misma fecha, el informe de Intervención de fecha 25 de junio de 2.004, al que acompaña "RC" por importe de 13.554,12.- euros correspondiente al ejercicio 2.004, la memoria-informe que consta de 31 páginas, y la solicitud de subvención de referencia y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente, se somete el asunto a votación, y por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la memoria-informe sobre la actividad desarrollada por los tres Agentes de Empleo y Desarrollo Local, durante el periodo 2003-2004 correspondiente a la segunda prórroga del proyecto, que consta de 31 páginas.

SEGUNDO.- Aprobar la solicitud de subvención para la tercera prórroga de la contratación de tres Agentes de Empleo y Desarrollo Local del proyecto denominado "Fomento de Desarrollo Local mediante la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local" al amparo de la Orden 1491/2004 de 25 de marzo, reguladora de las ayudas para la contratación de agentes de empleo y desarrollo local, solicitando al Servicio Regional de Empleo, de la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid, presentada con fecha 2 de julio de 2.004, por un importe de **OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS (81.136,62.- euros)** siendo el coste total del proyecto de **CIENTO TREINTA MIL CIENTO VEINTITRES EUROS CON VEINTISEIS CENTIMOS (130.123,26.- euros)**, de los que el Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación se compromete a aportar **CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS (48.986,64.- euros)**, practicándose retención de crédito por importe de 13.554,12.- euros correspondiente al ejercicio del 2.004, de los cuales 10.301,75 euros son con cargo a la partida 324 13104 denominada "Retribuciones personal L.E. AEDLS" y 3.252,37.- euros, con cargo a la partida 314 16002 denominada "Seguridad Social Otro personal"; los restantes 35.432,52.- euros corresponden al ejercicio de 2.005, de los cuales 26.925,57.- euros son con cargo a la partida denominada "Retribuciones personal L.E. OPEAS" y 8.506,95.- euros, con cargo a la partida denominada "Seguridad Social Otro personal".

130.123,26.- € Coste total proyecto	48.986,64.- € Aportación O.A. Agencia Local Empleo y Formación.	13.554,12.- € corresponden al 2.004	10.301,75.- € Partida presupuestaria "Retribución personal L.E. AEDLS"
			3.252,37.- € Partida presupuestaria "Seguridad Social Otro Personal"
		35.432,52.- € corresponden al 2.005	26.925,57.- € Partida presupuestaria "Retribución personal L.E. AEDLS"
			8.506,95.- € Partida presupuestaria "Seguridad Social Otro Personal"
81.136,62.-€ Aportación de la Comunidad de Madrid.			

TERCERO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias en el ejercicio de 2.005.

CUARTO.- Condicionar el presente acuerdo a la concesión de la subvención.

QUINTO.- Facultar a la Concejala Presidenta del Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo para la firma de cuanta documentación sea necesaria al efecto.

4.- PROPOSICION DE LA PRESIDENCIA SOBRE APROBACION DEL BORRADOR DE CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION A SUSCRIBIR ENTRE LA AGENCIA LOCAL DE EMPLEO Y FORMACION (ORGANISMO AUTONOMO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE) Y EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PARA LA FORMACION OCUPACIONAL.

En este momento, con permiso de la Presidencia se incorpora a la sesión la representante de CC.OO, D^a. Dolores Puerta Varon.

Vista la proposición de referencia de fecha 30 de junio de 2.004, el informe de la Gerente del Organismo Autónomo de la misma fecha, así como el informe del Técnico de Administración General de igual fecha que el anterior y demás documentación obrante en el expediente, se somete el asunto a votación, por unanimidad, se acuerda la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el borrador de Convenio de colaboración a suscribir entre el Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación (Ayuntamiento de Getafe) y el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, cofinanciado por el Fondo Social Europeo para la formación ocupacional para los años 2004-2005 que consta de: a) una relación de las partes firmantes del mismo; b) un expositivo, con cuatro apartados; c) veinte cláusulas y d) Anexo II.

SEGUNDO.- Facultar a la Concejala Presidenta del Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo para la firma de cuanta documentación sea necesaria al efecto.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Secretaria actuante señala que no se ha presentado ningún ruego ni ninguna pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las nueve horas y diez minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta de lo que, como Secretaria, doy fe.